POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 SEP 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	30131609	Ladrillo Prensado	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Ladrillos	Ladrillo Manufactura do
2	30131609	Adoquín tipo corbatín	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Ladrillos	Ladrillo Manufactura do
3	31211502	Pintura diluible en agua.	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura de agua
4	31211505	Pintura diluible en aceite	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de aceite
5	12164200	Anticorrosivo	Material químico incluyendo bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Retardadores	----------
6	12191602	Thiner	Material Químico incluyendo bioquímicos y Materiales de Gas	Solventes	Solventes oxigenados	Solventes activos
7	31211500	Pintura para madera	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	----------
8	31211703	Laca para madera	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en General	Lacas
9	12352310	Silicona	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos	Siliconas
10	12164905	Sikaflex para humedad	Material quimico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de impermeabilización	Agente de impermeabilización
11	31201610	Bóxer	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
12	23271807	Soldadura pvc x 1/4 galón x 946 cm^3	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, accesorios y suministros para soldadura de todas clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Fluido de Soldadura
13	23271800	limpiador para pvc x1/4 galon x946 cm3	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, accesorios y suministros para soldadura de todas clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	----------
14	31211504	Estuco cuñete x 5 galones	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de revestimiento
15	31211604	Diluyente para pintura	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aditivos para pinturas	Diluyentes para pintura
16	60121201	Témperas	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	Equipo, Accesorios y suministros de	Pinturas del aula y de bellas artes,	Pintura Témpera Liquida

			Educativo, Materiales, Accesorios y suministros	arte y manualidades	medios, aplicadores y accesorios	Tradicional
17	31211522	Pinturas para señales de tránsito	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura de trabajo pesado
18	30111601	Cemento gris 50K	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	Cemento
19	30111601	Cemento Blanco	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	Cemento
20	30111600	Pegacor 25 kilos	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	----------
21	30131504	Bloque	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Bloques	Bloques de cerámica
22	31211904	Brocha de 1"	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
23	31211904	Brocha de 2"	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
24	31211904	Brocha de 3"	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
25	31211906	Rodillos de felpa 9"	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores para pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
26	31211906	Rodillos de felpa 1"	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores para pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
27	31211906	Rodillos de felpa 3"	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores para pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
28	27111500	Disco pulidora abrasivo corte de acero 4-1/2"	Herramientas y Maquinaria en General	Herramientas de Mano	Herramienta de corte y engarzado y punzones	----------
29	27111500	Disco pulidora esmeril 4-1/2"	Herramientas y Maquinaria en General	Herramientas de Mano	Herramienta de corte y engarzado y punzones	----------
30	27112802	Hoja de segueta	Herramientas y Maquinaria en General	Herramientas de Mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Hojas de sierra
31	31151504	Nylon para guadaña rollo x100 mt	Componentes y suministros de manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cuerdas	Cuerda de nylon
32	31161525	Chazo Plástico de 1"	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Tornillo	----------
33	30131704	Tablón cerámico de gres	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Azulejos y Baldosas	Losas o baldosas de cerámica
34	11111611	Gravilla No. 2	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	Piedra	Gravilla
35	31201617	Mineral	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Cementos disolventes
36	30181603	Asiento para baño alongado Blanco	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Instalaciones de Plomería	Instalaciones residenciales no sanitarias	Bizcocho o asiento de inodoro
37	47131705	Botón plástico cromado para sanitario	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseo	Accesorios para urinales o inodoros
38	31161606	Bisagra 3" para puerta	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Pernos	Cerrojos de puertas

39	39101600	Panel Led Empotrar Redondo 18 w	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	Lámparas, bombillas y componentes para lámparas.	Lámparas y bombillas	_____
40	39121601	Breakers de circuito	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos para la protección de circuitos	Breakers de circuito
41	31201600	Cinta tapagoteras	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	_____
42	72152701	Estuco plástico cuñete	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de revestimient o
43	52101511	Tapetes de caucho o vinilo (por metro cuadrado)	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Revestimiento s de suelos	Alfombras y felpudos	Tapetes de caucho o vinilo
44	31162801	Chapas (de perillas puertas de aluminio)	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en General	Chapas o pomos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso contractual es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.847.564,30), IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera:

CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
01	LADRILLO PRENSADO MACIZO	Unidad	2160	600,00	1.296.000,00
02	ADOQUIN TIPO CORBATIN	Unidad	450	889,00	400.050,00
03	PINTURA DILUIBLE EN AGUA.	Cuñete	6	142.811,95	856.871,70
04	PINTURA EN ACEITE	Galón	15	35.060,86	525.912,90
05	ANTICORROSIVO	Galón	2	30.849,60	61.699,20
06	THINER X GALÓN	Galón	2	20.000,00	40.000,00
07	PINTURA PARA MADERA	Galón	6	41.666,67	250.000,02
08	LACA PARA MADERA	Galón	6	41.500,00	249.000,00
09	SILICONA TUBO	Unidad	2	16.000,00	32.000,00
10	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	Unidad	2	32.911,05	65.822,10
11	PEGANTE BOXER X GALON	Galón	2	40.440,25	80.880,50
12	SOLDADURA PVC X 1/4 GALÓN	Galón	1	25.823,50	25.823,50
13	LIMPIADOR PVC X 1/4 GALÓN	Galón	1	22.500,00	22.500,00
14	CEMENTO GRIS 50K	Bulto	9	25.167,28	226.505,52
15	CEMENTO BLANCO	Unidad	4	23.317,30	93.269,20
16	ESTUCO CUÑETE X 5 KILOS	Unidad	1	42.137,11	42.137,11
17	PEGACOR 25 KILOS	Unidad	1	26.564,02	26.564,02
18	BLOQUE	Unidad	200	900,00	180.000,00
19	BROCHA DE 1"	Unidad	2	3.235,22	6.470,44
20	BROCHA DE 2"	Unidad	2	4.441,06	8.882,12
21	BROCHA DE 3"	Unidad	2	6.845,88	13.691,76

22	RODILLO DE FELPA 9"	Unidad	4	9.500,00	38.000,00
23	RODILLO DE FELPA 1"	Unidad	2	4.000,00	8.000,00
24	RODILLO DE FELPA 3"	Unidad	5	5.000,00	25.000,00
25	DISCO PULIDORA CORTE ACERO	Unidad	5	9.000,00	45.000,00
26	DISCO PULIDORA ESMERIL	Unidad	1	10.000,00	10.000,00
27	HOJA DE SEGUETA	Unidad	5	4.865,61	24.328,05
28	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	Unidad	2	65.538,24	131.076,48
29	CHAZO PLASTICO 1" PARED	Unidad	100	190,00	19.000,00
30	TABLON CERAMICA GRES M2	M2	31	20.000,00	620.000,00
31	GRAVILLA No 2 BULTO	Bulto	8	10.000,00	80.000,00
32	MINERAL	Kilo	20	12.000,00	240.000,00
33	ASIENTO PARA BAÑO ALONGADO	Unidad	5	120.000,00	600.000,00
34	BOTON SANITARIO DUAL ALONGADO	Unidad	8	25.000,00	200.000,00
VALOR TOTAL					6.544.484,62

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE VILLAVICENCIO

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
01	PINTURA DILUIBLE EN AGUA.	Cuñete	14	142.811,95	1.999.367,30
02	PINTURA EN ACEITE	Galón	4	35.060,86	140.243,44
03	ANTICORROSIVO	Galón	1	30.849,60	30.849,60
04	ESTUCO	Unidad	2	55.000,00	110.000,00
05	DILUYENTE PARA PINTURA	Unidad	1	38.000,00	38.000,00
06	SILICONA TUBO	Unidad	2	16.000,00	32.000,00
07	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	Unidad	1	32.911,05	32.911,05
08	PEGANTE BOXER X GALON	Galón	1	40.440,25	40.440,25
09	TÉMPERAS (GRANDE COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS)	Unidad	20	10.000,00	200.000,00
10	PINTURAS PARA SEÑALES DE TRÁNSITO (AMARILLA Y BLANCA)	Unidad	2	40.000,00	80.000,00
11	TAPETES DE CAUCHO O VINILO (POR METRO CUADRADO)	Unidad	48	25.000,00	1.200.000,00
12	CEMENTO GRIS 50K	Bulto	2	25.167,28	50.334,56
13	CEMENTO BLANCO	Unidad	1	23.317,30	23.317,30
14	PEGACOR 25 KILOS	Unidad	1	26.564,02	26.564,02

15	CHAPAS (DE PERILLAS PUERTAS DE ALUMINIO)	Unidad	18	7.500,00	135.000,00
16	BROCHA DE 1"	Unidad	2	3.235,22	6.470,44
17	BROCHA DE 2"	Unidad	2	4.441,06	8.882,12
18	BROCHA DE 3"	Unidad	2	6.845,88	13.691,76
19	RODILLO DE FELPA 9"	Unidad	3	9.500,00	28.500,00
20	RODILLO DE FELPA 1"	Unidad	3	4.000,00	12.000,00
21	RODILLO DE FELPA 3"	Unidad	3	5.000,00	15.000,00
22	DISCO PULIDORA CORTE ACERO	Unidad	5	9.000,00	45.000,00
23	DISCO PULIDORA ESMERIL	Unidad	1	10.000,00	10.000,00
24	HOJA DE SEGUETA	Unidad	5	4.865,61	24.328,05
25	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	Unidad	2	65.538,24	131.076,48
26	CHAZO PLASTICO 1" PARED	Unidad	100	190,00	19.000,00
27	BISAGRA	Unidad	13	6.000,00	78.000,00
28	LAMPARA Y BOMBILLAS (205*205MM)	Unidad	10	30.000,00	300.000,00
29	BREAKERS DE CICUITO (20 Y 30 AMPERIOS)	Unidad	30	10.000,00	300.000,00
30	CINTA TAPAGOTERAS (ROLLO)	Rollo	3	57.367,77	172.103,31
VALOR TOTAL					5.303.079,68

TOTAL POR RUBROS

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	PRESUPUESTO
CEVIL	02-02-01-000-003	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	16	$ 1.696.050,00
CEVIL	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	$ 2.210.509,92
CEVIL	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS NO METÁLICOS N.C.P	16	$ 2.637.924,70
NUSEFA	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	$ 2.703.811,64
NUSEFA	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS NO METÁLICOS N.C.P	16	$ 1.399.268,04
NUSEFA	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	$ 1.200.000,00
VALOR TOTAL				**$ 11.847.564,30**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Certificación de plan de adquisiciones Nº 092 de fecha 08/07/2020 expedida por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al presupuesto aprobado por la Dirección Nacional para la Policía Metropolitana de Villavicencio, por un valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000,00)**, incluido IVA.

Amparados en el certificado de disponibilidad descrito a continuación

UNIDAD REQUIERE	NO CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL
CEVIL	11420	17/08/2020	A-02-02-01-000-003	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	16	2.000.000,00
	11420	17/08/2020	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	3.000.000,00
	11420	17/08/2020	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS NO METÁLICOS N.C.P	16	3.000.000,00
NUSEFA	11420	17/08/2020	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	3.000.000,00
	11420	17/08/2020	A-02-02-01-003-006	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS NO METÁLICOS N.C.P	16	1.200.000,00
	11420	17/08/2020	A-02-02-01-003-007	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	3.000.000,00
TOTAL						**$ 15.200.000,00**

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que su objeto social o actividad tenga relación con el objeto de este proceso de contratación y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, de conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Justificación

La Dirección de Bienestar Social, en procura de mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional a través del desarrollo de los programas de Educación y Recreación, cuenta con las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional ubicados en la ciudad de Villavicencio, las cuales requieren de manera permanente, que se encuentren en óptimas condiciones para el normal desarrollo de las actividades y servicios que ofrecen estos puntos de servicio. Es por ello que es necesario realizar la intervención a través de reparaciones locativas y mantenimiento general, lo que conlleva a la adquisición de elementos de construcción, ferretería y otros materiales para suplir la necesidad que demandan estas instalaciones, lo que permite el desarrollo de los procesos administrativos, logísticos y demás servicios que demanda la comunidad y beneficiarios de los programas de la Dirección de Bienestar Social.

Atendiendo lo anterior el Centro Vacacional y el Colegio Nuestra Señora de Fátima con sede en la ciudad de Villavicencio, fijaron como una de sus necesidades en el plan de adquisiciones la compra de algunos materiales y suministros que buscan suplir las necesidades existentes de sus instalaciones.

Igualmente cumpliendo con los lineamientos del Manual Logístico de la Policía Nacional, Resolución 04935 del 12 de diciembre de 2013, es necesario que cada unidad lleve a cabo un Plan de Mantenimiento de Instalaciones, con el fin de que las mismas cuenten con el mantenimiento necesario para garantizar la durabilidad de las diferentes construcciones.

II) Conveniencia

El Centro Vacacional y el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio requiere de los elementos de construcción y otros materiales, ya que con ellos se busca el mantenimiento de sus instalaciones con el fin de brindar una mejor prestación del servicio al personal Policial y beneficiarios que lo requieren, de igual manera generar la protección de las instalaciones, y no se vean afectadas con el deterioro que se da por el paso del

tiempo, y las condiciones climáticas, generando así una optimización de los recursos y austeridad en el gasto.

Con la adquisición de materiales de construcción y otros suministros para las instalaciones policiales que prestan servicios de educación y recreación, se brindan los medios necesarios para garantizar el bienestar, buena presentación y dignas condiciones de instalaciones policiales, permitiendo que los policiales puedan cumplir cómodamente con sus diarias labores y se brinde un ambiente de educación y recreación para todos los usuarios que acceden a los servicios que brinda la Dirección de Bienestar Social, lo que permite evitar futuros accidentes de trabajo y demandas al estado que afectarían el tesoro público.

III) La oportunidad

Teniendo en cuenta que las instalaciones policiales a cargo del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio, requieren constante mantenimiento de las mismas y de esta manera prolongar su durabilidad, al igual que su buena presentación, por ende se requiere la adquisición de los materiales de ferretería y construcción para el mes de Agosto del presente año, cumpliendo con la proyección para la contratación del Plan Anual de Adquisiciones, programada por la Policía Metropolitana de Villavicencio

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En atención a que el Centro Vacacional de Villavicencio y El Colegio Nuestra Señora de Fátima sede Villavicencio, no cuenta con estos elementos en inventario para cubrir la necesidad durante la vigencia 2020, se hace necesario satisfacer esta necesidad con la adquisición de los materiales de construcción a través de un contrato con un tercero, teniendo en cuenta lo anterior se aplicara como modalidad contractual de mínima cuantía toda vez que el valor estimado del proceso de contratación no excede de 100 SMMLV.

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, en el literal D, se establece que las entidades estatales que adelanten sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS TECNICOS
REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS ECONOMICOS

2.1 REQUISITOS TÉCNICOS

2.1.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple, así mismo deberá allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

2.1.2 Experiencia en la prestación del servicio

Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en la comercialización de este tipo de elementos, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, dirección y/o teléfono del contratista
- Nombre, dirección y/o teléfono del contratante
- Objeto del contrato certificado.

- Número de contrato.
- Plazo de ejecución del contrato
- Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales).
- Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial.

Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

NOTA: La Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.

2.1.3 Capacidad operativa

El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio de la Policía Nacional. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

2.1.4 CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas calendario, debiendo recoger los elementos en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la carrera 21 sur vía Kirpas Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.

2.1.5 VERIFICACIÓN DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará en sistema del Registro Único de Infractores Ambientales. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

2.1.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.

Adicionalmente deberá manifestar que cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST.

Así mismo el oferente deberá certificar por escrito que adoptara todas las medidas y protocolos, dispuestos por el gobierno, para prevenir el riesgo de contagio frente al Coronavirus COVID-19, como lo es la dotación de elementos de protección, bioseguridad y demás para el personal que realizará la entrega de los elementos de ferretería y construcción.

2.1.7 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El oferente diligenciará el certificado de Sistema de Gestión Ambiental donde se compromete con la unidad al cumplimiento de los parámetros ambientales.

2.2 REQUISITOS JURÍDICOS

2.2.1 VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas por concepto de comportamientos contrarios a la convivencia. LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

2.2.2 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

El oferente deberá entregar antecedentes disciplinarios, fiscales, RNMC, penales y ambientales a la Metropolita de Policía de Villavicencio.

NOTA: no aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.2.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.2.6 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

2.2.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento y suscripción del formulario correspondiente y entregarlo con la oferta.

2.2.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía.

Los consorcios o uniones temporales deberán anexar la fotocopia de la cédula de cada uno de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal.

2.2.9 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo formulario.

2.2.10 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, diligenciando el respectivo formulario.

2.2.11 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá diligenciar y suscribir el formulario que se determine para tal fin.

2.2.12 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, en donde la Policía Metropolitana verificara:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

b) En caso de persona jurídica, la calidad de represéntate legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del represente legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) En caso de persona jurídica, las facultades del representante legal para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con las facultades del representante legal descritas en el certificado de existencia y representación legal.

d) En tanto si se trata de personas naturales la persona deberá allegar una declaración en la que certifique que tiene plena capacidad para contratar el objeto del proceso contractual.

2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS

2.3.1 PRECIO

De conformidad a lo contemplado en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Se verificará que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

ERRORES ARITMETICOS: Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado). Se verificara que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En aras de garantizar el principio de transparencia, las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se evaluarán antes de IVA, siempre y cuando dentro de los oferentes que se presenten haya alguno que pertenezca al régimen tributario no responsable de IVA, lo anterior en atención a lo establecido en el numeral 21, del ítem 10.4, "Buenas Prácticas en el Proceso de Contratación en la Etapa Precontractual", Capitulo X de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras".

Nota: los valores de la aceptación de la oferta serán ajustados a números enteros por razones contables.

2.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa, esta certificación deberá estar expedida dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

2.3.3 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario)

El oferente deberá diligenciar y suscribir el formulario que se determine para tal fin, anexando certificado de la cuenta bancaria, la cual no debe superar los treinta (30) días anteriores de la fecha de cierre del presente proceso.

2.3.4 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, en el campo establecido para la oferta económica, tal cual como sea indicado en él.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

La entrega de los bienes a adquirir será en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Carrera 21 sur Vía Kirpas Camino Ganadero, Contiguo al Parque Malocas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución del contrato será de forma total, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 2 especificaciones técnicas.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

3.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo a la entrega realizada y en cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los bienes entregados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad en los elementos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si los documentos no han sido bien elaborados o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

NOTA 1: Para el pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la ley 828 de 2003.

NOTA 2: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

3.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio al igual que del Centro Vacacional de Villavicencio o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", en la cual reglamenta las actividades para interventor, supervisor y coordinador de los contratos y convenios con la Policía Nacional.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SUPERVISIÓN
NUSEFA	Suministros de construcción, edificación y reparación Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio.	Será ejercida por un funcionario adscrito al Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio.
CEVIL	Suministros de construcción, edificación y reparación Centro Vacacional de Villavicencio	Será ejercida por un funcionario adscrito al Centro Vacacional de Villavicencio.

4 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el PRECIO MÁS BAJO de todos los ítems en la propuesta económica. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, el proceso se declarará desierto.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta los antecedentes para este tipo de proceso contractual se establece que la información del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes indicados dentro de la

normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo No. 3 del presente estudio previo.

6. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio de conveniencia y oportunidad los siguientes:

1. Anexo No. 1 estudio de Mercado.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas.
3. Anexo No. 3 Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos.

Subintendente **DEIBY FERNANDO RONDON TEJEIRO**
Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio

Vo. Bo. Si / Intendente **JULIAN MAURICIO DAZA REY**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (E)

Revisado Si / Teniente **LUIS FONTANILLA MAESTRE**
Jefe de Asuntos Jurídicos MEVIL

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social, en procura de mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional a través del desarrollo de los programas de Educación y Recreación, cuenta con las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional ubicados en la ciudad de Villavicencio, las cuales requieren de manera permanente, que se encuentren en óptimas condiciones para el normal desarrollo de las actividades y servicios que ofrecen estos puntos de servicio. Es por ello que es necesario realizar la intervención a través de reparaciones locativas y mantenimiento general, lo que conlleva a la adquisición de elementos de construcción, ferretería y otros materiales para suplir la necesidad que demandan estas instalaciones, lo que permite el desarrollo de los procesos administrativos, logísticos y demás servicios que demanda la comunidad y beneficiarios de los programas de la Dirección de Bienestar Social.

Atendiendo lo anterior el Centro Vacacional y el Colegio Nuestra Señora de Fátima con sede en la ciudad de Villavicencio, fijaron como una de sus necesidades en el plan de adquisiciones la compra de algunos materiales y suministros que buscan suplir las necesidades existentes de sus instalaciones.

Igualmente cumpliendo con los lineamientos del Manual Logístico de la Policía Nacional, Resolución 04935 del 12 de diciembre de 2013, es necesario que cada unidad lleve a cabo un Plan de Mantenimiento de Instalaciones, con el fin de que las mismas cuenten con el mantenimiento necesario para garantizar la durabilidad de las diferentes construcciones.

III) Conveniencia

El Centro Vacacional y el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio requiere de los elementos de construcción y otros materiales, ya que con ellos se busca el mantenimiento de sus instalaciones con el fin de brindar una mejor prestación del servicio al personal Policial y beneficiarios que lo requieren, de igual manera generar la protección de las instalaciones, y no se vean afectadas con el deterioro que se da por el paso del tiempo, y las condiciones climáticas, generando así una optimización de los recursos y austeridad en el gasto.

Con la adquisición de materiales de construcción y otros suministros para las instalaciones policiales que prestan servicios de educación y recreación, se brindan los medios necesarios para garantizar el bienestar, buena presentación y dignas condiciones de instalaciones policiales, permitiendo que los policiales puedan cumplir cómodamente con sus diarias labores y se brinde un ambiente de educación y recreación para todos los usuarios que acceden a los servicios que brinda la Dirección de Bienestar Social, lo que permite evitar futuros accidentes de trabajo y demandas al estado que afectarían el tesoro público.

V) La oportunidad

Teniendo en cuenta que las instalaciones policiales a cargo del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio, requieren constante mantenimiento de las mismas y de esta manera prolongar su durabilidad, al igual que su buena presentación, por ende se requiere la adquisición de los materiales de ferretería y construcción para el mes de Agosto del presente año, cumpliendo con la proyección para la contratación del Plan Anual de Adquisiciones, programada por la Policía Metropolitana de Villavicencio

VI) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En atención a que el Centro Vacacional de Villavicencio y El Colegio Nuestra Señora de Fátima sede Villavicencio, no cuenta con estos elementos en inventario para cubrir la necesidad durante la vigencia 2020, se hace necesario satisfacer esta necesidad con la adquisición de los materiales de construcción a través de un contrato con un tercero, teniendo en cuenta lo anterior se aplicara como modalidad contractual de mínima cuantía toda vez que el valor estimado del proceso de contratación no excede de 100 SMMLV.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales o jurídicas con suficiente experiencia e idoneidad para suministrar los bienes objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan que personal idóneo, y capacidad logística, bien sea como persona natural o jurídica, cuentan con experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos determinados en los documentos y en las especificaciones técnicas mínimas de evaluación técnica, de acuerdo a lo estipulado en la ley 80/1993 y sus decretos reglamentarios.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: De acuerdo a las condiciones de exigencia frente a los elementos a contratar, se puede identificar que en marco local y nacional que existen diferentes proveedores, y comerciantes dedicados al suministro de materiales de construcción, evidenciando que estos productos son comercializados por mayoristas como minoristas.

Dentro del análisis del sector se tendrá en cuenta el desarrollo de los procesos contractuales de entidades públicas o estatales, con el fin de identificar los diferentes factores económicos que influyeron en la estructura del precio final.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Como lo mencionábamos anteriormente existe en el mercado local y nacional gran demanda de empresas dedicadas a la producción, comercialización y/o distribución de materiales y suministros requeridos en el presente estudio previo, las cuales son mayoristas o minoristas. Es importante resaltar que en los procesos de contratación los posibles oferentes deben demostrar las siguientes capacidades: producción o distribución, operativa y de contratación a fin de garantizar la ejecución optima del objeto contractual del presente proceso.

PRECIOS DE MERCADO: La entidad estatal elevó solicitudes de cotización a varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad de la unidad en el cual se les hace saber la forma de ejecución, los plazos y los impuestos que aplican para el proceso contractual, de tal forma que se obtuvieron tres (3) cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios del mismo, que servirán para establecer el valor estimado del proceso contractual y de esta forma lograr definir el precio techo para la presentación de la propuesta económica.

Los precios se encuentran en un rango promedio de acuerdo al estudio de mercado, verificando su estabilidad en el mercado.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece que no es necesaria la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que no se trata de bienes del sector defensa, e igualmente tiene especificaciones comunes en el mercado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Verificadas las ofertas presentadas, se puede establecer que existen factores económicos que inciden en la estructuración de los bienes, personal calificado, transporte, logística en caso de requerirse, estos elementos inciden en el valor estimado de la contratación.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de los beneficios la calidad de los bienes ofertados, toda vez que son de vital importancia para realizar los mantenimientos preventivos a las localidades donde trabaja el personal policial.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Se debe tener en cuenta los ítems 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del presente estudio previo al igual que el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el anexo 2.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo y demás condiciones especiales para la entrega de los bienes.

Dentro del estudio de mercado realizado, se obtuvieron 3 cotizaciones, las cuales servirán de base para establecer el valor estimado del presente proceso contractual.

- **Nombre del Oferente: DEPOSITO DANY C**
- **Actividad Económica:** *4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de

ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

- **Representante Legal:** OLGA CRUZ CRUZ
- **CC o NIT:** 35.464.364-4
- **Dirección:** Carrera 60 N. 99-35 Bogota D.C
- **Teléfono:** 5332363 - 3176360296
- **E-mail: depositodanny@hotmail.com**

- **Nombre del Oferente: FERRIPINTURAS DEL LLANO**
- **Actividad Económica:** *4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- **Representante Legal:** LILIANA ANGELICA ARDILA R.
- **CC o NIT:** 40.343.252-7
- **Dirección:** Carrera 28 No 36 - 44 Barrio San Isidro - Villavicencio
- **Teléfono:** 3213753472 - 3208918806
- **E-mail**:

- **Nombre del Oferente: FERRETERIA Y DEPOSITO LA GRAN MANZANA**
- **Actividad Económica:** *4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- **Representante Legal:** CARLOS ANDRES SANDOVAL
- **CC o NIT: 1.121.867.747-4**
- **Dirección:** Carrera 21 No. 19 A – 20 Barrio: Kirpas - Villavicencio
- **Teléfono:** 3132514724 - 3123772745
- **Email:**

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Los bienes son de origen nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda para la ejecución de este contrato debe ser en pesos Colombianos.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo a la entrega realizada y en cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA 1: Para el pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la ley 828 de 2003.

NOTA 2: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del

CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez verificados el portal de contratación SECOP, se pudo evidenciar contratos celebrados con igual o similar objeto contractual al presente proceso de contratación por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTAL y por la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, los cuales tiene ítems similares al presente proceso, por lo tanto, serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado, previo incremento del IPC 2019 (3.26%) y 2020 (3.80%), para lo cual se tomará el valor que resulte del promedio en cada ítem.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTAL	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y REPUESTOS PARA EL VIVERO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.	DTAN-CCOM-041-2019	18/12/2019	4´511.500.00
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS, al CONSORCIO CISCOOP 2018	PN METIB MIC 098-2018	27/12/2018	24´988.977.95

NOTA: Las características técnicas de los procesos consultados como parte del análisis y referencia de SECOP II, no son iguales a los del presente estudio previo, lo cual imposibilita el análisis de los precios de referencia en este aspecto, por tal razón estos no serán tenidos en cuenta.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Verificadas las vigencias anteriores se estableció que la Policía Metropolitana de Villavicencio, celebró para las vigencias 2018 y 2019, contratos con similares características a las establecidas en el presente estudio previo, las cuales son verificadas y se tendrán en cuenta parcialmente para el análisis de Precios históricos, donde se incrementará el valor del IPC establecido por el DANE 2018 y 2019.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 88-8-10022-18	VALOR UNITARIO PROYECTADO INCREMENTADO IPC 3.26% 2019	VALOR UNITARIO 88-8-10017-19	VALOR UNITARIO PROYECTADO INCREMENTADO IPC 3.80% 2020	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	LADRILLO PRENSADO MACIZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	ADOQUIN TIPO CORBATIN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	PINTURA DILUIBLE EN AGUA CUÑETE.	126.500,00	130.623,90	139.867,00	145.181,95	130.623,90
4	PINTURA DILUIBLE EN ACEITE GALÓN	30.160,00	31.143,21	29.019,00	30.121,72	30.121,72
5	ANTICORROSIVO	22.951,00	23.699,20	26.815,00	27.833,97	23.699,20
6	THINER X GALÓN	13.700,00	14.146,62	11.702,00	12.146,67	12.146.67
7	PINTURA PARA MADERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8	LACA PARA MADERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	SILICONA TUBO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	NO APLICA	NO APLICA	22.950,00	23.822,10	23.822,10
11	PEGANTE BOXER X GALON	NO APLICA	NO APLICA	29.750,00	30.880,50	30.880,50
12	SOLDADURA PVC X 1/4 GALÓN	25.300,00	26.124,78	28.647,00	29.735,58	26.647,00
13	LIMPIADOR PVC X 1/4 GALÓN	14.547,00	14.550,26	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14	CEMENTO GRIS 50K	24.150,00	24.937,29	22.962,00	23.834,55	23.834,55
15	CEMENTO BLANCO	21.920,00	22.634,59	27.474,00	28.518,01	22.634,59
16	ESTUCO CUÑETE X 5 GALONES	28.350,00	29.274,21	33.151,00	34.410,73	29.274,21
17	PEGACOR 25 KILOS	10.292,50	10.628,03	19.605,00	20.349,99	10.628,03
18	BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	BROCHA DE 1"	NO APLICA	NO APLICA	2.380,00	2.470,44	2.470,44
20	BROCHA DE 2"	NO APLICA	NO APLICA	3.740,00	3.882,12	3.882,12
21	BROCHA DE 3"	4.590,00	4.739,63	4.520,00	4.691,76	4.691,76
22	RODILLO DE FELPA 9"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
23	RODILLO DE FELPA 1"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
24	RODILLO DE FELPA 3"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25	DISCO PULIDORA ABRASIVO CORTE DE ACERO 4-1/2"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
26	DISCO PULIDORA ESMERIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
27	HOJA DE SEGUETA	2.645,00	2.731,22	2.774,00	2.879,41	2.731,22
28	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	17.990,00	18.576,47	37.000,00	38.406,00	18.576,47
29	CHAZO PLASTICO 1" PARED	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
30	TABLON CERAMICA GRES M2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
31	GRAVILLA No 2 BULTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
32	MINERAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
33	ASIENTO PARA BAÑO ALONGADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
34	BOTON SANITARIO DUAL ALONGADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
35	ESTUCO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
36	DILUYENTE PARA PINTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
37	TÉMPERAS (GRANDE COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

38	PINTURAS PARA SEÑALES DE TRÁNSITO (AMARILLA Y BLANCA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
39	TAPETES DE CAUCHO O VINILO (POR METRO CUADRADO)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
40	CHAPAS (DE PERILLAS PUERTAS DE ALUMINIO)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
41	BISAGRA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
42	LAMPARA Y BOMBILLAS (205*205MM)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
43	BREAKERS DE CICUITO (20 Y 30 AMPERIOS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
44	CINTA TAPAGOTERAS (ROLLO)	36.800,00	37.999,68	23.830,00	24.735,54	24.735,54

Nota: En la plataforma de SECOP II. Se identificaron los procesos de contratación realizados por esta unidad en vigencias anteriores; toda vez que no se encontraron procesos con la totalidad de elementos iguales y/o similares a los que se plasma en este estudio previo y lo que se requiere en la necesidad justificada por el Colegio Nuestra Señora de Fátima, el Centro Vacacional de Villavicencio y la Policía Metropolitana de Villavicencio. Se toman algunos valores de este contrato, de igual forma, los valores del valor estimado de la contratación se escogerán de los análisis de precios de mercados con el promedio valor de las cotizaciones presentadas por los posibles oferentes a presentar oferta; ya que los análisis de precios históricos son de vigencia anteriores y por la fluctuación del dólar; los elementos a suplir la necesidad de la unidad están por debajo de los precios que actualmente se consiguen en el mercado y nos conllevaría a declararse desierto el proceso por que los precios no estarían dentro del rango de los valores actuales del año en curso.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Una vez comparados los precios cotizados por cada uno de los oferentes se deja como precio de mercado el menor valor cotizado por cada uno de los mismos, siendo estos los más favorables para la institución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DEPOSITO DANNY C.	FERREPINTURAS DEL LLANO D.T.	FERRETERIA Y DEPOSITO LA GRAN MANZANA	MENOR VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	LADRILLO PRENSADO MACIZO	741,00	600,00	780,00	600,00
2	ADOQUIN TIPO CORBATIN	889,00	900,00	900,00	889,00
3	PINTURA DILUIBLE EN AGUA.	160.000,00	155.000,00	175.000,00	155.000,00
4	PINTURA DILUIBLE EN ACEITE	40.000,00	40.000,00	43.000,00	40.000,00
5	ANTICORROSIVO	40.000,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00
6	THINER X GALÓN	35.000,00	20.000,00	38.000,00	20.000,00
7	PINTURA PARA MADERA	41.666,67	49.000,00	42.500,00	41.666,67
8	LACA PARA MADERA	41.666,67	49.000,00	41.500,00	41.500,00
9	SILICONA TUBO	20.000,00	16.000,00	20.000,00	16.000,00
10	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	150.000,00	42.000,00	170.000,00	42.000,00
11	PEGANTE BOXER X GALON	60.000,00	50.000,00	60.000,00	50.000,00
12	SOLDADURA PVC X 1/4 GALÓN	60.000,00	25.000,00	60.500,00	25.000,00
13	LIMPIADOR PVC X 1/4 GALÓN	60.000,00	22.500,00	60.500,00	22.500,00

14	CEMENTO GRIS 50K	33.636,00	26.500,00	28.000,00	26.500,00
15	CEMENTO BLANCO	25.000,00	55.000,00	24.000,00	24.000,00
16	ESTUCO CUÑETE X 5 KILOS	90.000,00	55.000,00	80.500,00	55.000,00
17	PEGACOR 25 KILOS	60.000,00	42.500,00	60.000,00	42.500,00
18	BLOQUE	1.000,00	900,00	900,00	900,00
19	BROCHA DE 1"	11.250,00	4.000,00	12.000,00	4.000,00
20	BROCHA DE 2"	11.250,00	5.000,00	11.500,00	5.000,00
21	BROCHA DE 3"	11.250,00	9.000,00	11.500,00	9.000,00
22	RODILLO DE FELPA 9"	45.714,00	9.500,00	43.000,00	9.500,00
23	RODILLO DE FELPA 1"	12.800,00	4.000,00	12.000,00	4.000,00
24	RODILLO DE FELPA 3"	25.000,00	5.000,00	25.000,00	5.000,00
25	DISCO PULIDORA CORTE ACERO	24.000,00	9.000,00	24.000,00	9.000,00
26	DISCO PULIDORA ESMERIL	10.000,00	12.500,00	12.000,00	10.000,00
27	HOJA DE SEGUETA	18.000,00	7.000,00	16.000,00	7.000,00
28	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	112.500,00	112.500,00	114.000,00	112.500,00
29	CHAZO PLASTICO 1" PARED	195,00	190,00	200,00	190,00
30	TABLON CERAMICA GRES M2	20.000,00	20.000,00	22.000,00	20.000,00
31	GRAVILLA No 2 BULTO	12.500,00	10.000,00	13.000,00	10.000,00
32	MINERAL	14.450,00	12.000,00	15.000,00	12.000,00
33	ASIENTO PARA BAÑO ALONGADO	120.000,00	120.000,00	125.000,00	120.000,00
34	BOTON SANITARIO DUAL ALONGADO	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
35	ESTUCO	80.000,00	55.000,00	75.000,00	55.000,00
36	DILUYENTE PARA PINTURA	80.000,00	38.000,00	80.000,00	38.000,00
37	TÉMPERAS (GRANDE COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS)	10.000,00	10.000,00	12000	10.000,00
38	PINTURAS PARA SEÑALES DE TRÁNSITO (AMARILLA Y BLANCA)	40.000,00	150.000,00	45000	40.000,00
39	TAPETES DE CAUCHO O VINILO (POR METRO CUADRADO)	25.000,00	25.000,00	27000	25.000,00
40	CHAPAS (DE PERILLAS PUERTAS DE ALUMINIO)	20.000,00	7.500,00	20000	7.500,00
41	BISAGRA	6.000,00	6.000,00	7000	6.000,00
42	LAMPARA Y BOMBILLAS (205*205MM)	30.000,00	30.000,00	35000	30.000,00
43	BREAKERS DE CICUITO (20 Y 30 AMPERIOS)	10.000,00	10.000,00	12000	10.000,00
44	CINTA TAPAGOTERAS (ROLLO)	200.000,00	90.000,00	190000	90.000,00

Luego del análisis del cuadro anterior y teniendo en cuenta lo más conveniente para la entidad, se toma como precio techo para el presente proceso de contratación, el menor valor de las tres cotizaciones allegadas por oferentes que están en la capacidad de ofrecer el servicio objeto del estudio previo.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Una vez verificados lo precios históricos y de mercado se toma como precio techo el promedio del menor precio de mercado y el valor histórico, exceptuando algunos ítems que se toman del valor histórico, toda vez que la diferencia entre el precio de mercado y el histórico varía mucho, razón por la cual teniendo en cuenta que el valor del IPC no aplica en el aumento de algunos elementos, se opta por aplicar el promedio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO TECHO UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	LADRILLO PRENSADO MACIZO	NO APLICA	NO APLICA	600,00	600,00
2	ADOQUIN TIPO CORBATIN	NO APLICA	NO APLICA	889,00	889,00
3	PINTURA DILUIBLE EN AGUA.	NO APLICA	130.623,90	155.000,00	142.811,95
4	PINTURA DILUIBLE EN ACEITE	NO APLICA	30.121,72	40.000,00	35.060,86
5	ANTICORROSIVO	NO APLICA	23.699,20	38.000,00	30.849,60
6	THINER X GALÓN	NO APLICA	12.146.67	20.000,00	20.000,00
7	PINTURA PARA MADERA	NO APLICA	NO APLICA	41.666,67	41.666,67
8	LACA PARA MADERA	NO APLICA	NO APLICA	41.500,00	41.500,00
9	SILICONA TUBO	NO APLICA	NO APLICA	16.000,00	16.000,00
10	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	NO APLICA	23.822,10	42.000,00	32.911,05
11	PEGANTE BOXER X GALON	NO APLICA	30.880,50	50.000,00	40.440,25
12	SOLDADURA PVC X 1/4 GALÓN	NO APLICA	26.647,00	25.000,00	25.823,5
13	LIMPIADOR PVC X 1/4 GALÓN	NO APLICA	NO APLICA	22.500,00	22.500,00
14	CEMENTO GRIS 50K	NO APLICA	23.834,55	26.500,00	25.167,275
15	CEMENTO BLANCO	NO APLICA	22.634,59	24.000,00	23.317,295
16	ESTUCO CUÑETE X 5 KILOS	NO APLICA	29.274,21	55.000,00	42.137,105
17	PEGACOR 25 KILOS	NO APLICA	10.628,03	42.500,00	26.564,015
18	BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	900,00	900,00
19	BROCHA DE 1"	NO APLICA	2.470,44	4.000,00	3.235,22
20	BROCHA DE 2"	NO APLICA	3.882,12	5.000,00	4.441,06
21	BROCHA DE 3"	NO APLICA	4.691,76	9.000,00	6.845,88
22	RODILLO DE FELPA 9"	NO APLICA	NO APLICA	9.500,00	9.500,00
23	RODILLO DE FELPA 1"	NO APLICA	NO APLICA	4.000,00	4.000,00
24	RODILLO DE FELPA 3"	NO APLICA	NO APLICA	5.000,00	5.000,00
25	DISCO PULIDORA CORTE ACERO	NO APLICA	NO APLICA	9.000,00	9.000,00
26	DISCO PULIDORA ESMERIL	NO APLICA	NO APLICA	10.000,00	10.000,00
27	HOJA DE SEGUETA	NO APLICA	2.731,22	7.000,00	4.865,61
28	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	NO APLICA	18.576,47	112.500,00	65.538,235
29	CHAZO PLASTICO 1" PARED	NO APLICA	NO APLICA	190,00	190,00
30	TABLON CERAMICA GRES M2	NO APLICA	NO APLICA	20.000,00	20.000,00
31	GRAVILLA No 2 BULTO	NO APLICA	NO APLICA	10.000,00	10.000,00
32	MINERAL	NO APLICA	NO APLICA	12.000,00	12.000,00
33	ASIENTO PARA BAÑO ALONGADO	NO APLICA	NO APLICA	120.000,00	120.000,00
34	BOTON SANITARIO DUAL ALONGADO	NO APLICA	NO APLICA	25.000,00	25.000,00
35	ESTUCO	NO APLICA	NO APLICA	55.000,00	55.000,00
36	DILUYENTE PARA PINTURA	NO APLICA	NO APLICA	38.000,00	38.000,00
37	TÉMPERAS (GRANDE COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS)	NO APLICA	NO APLICA	10.000,00	10.000,00
38	PINTURAS PARA SEÑALES DE TRÁNSITO (AMARILLA Y BLANCA)	NO APLICA	NO APLICA	40.000,00	40.000,00
39	TAPETES DE CAUCHO O	NO APLICA	NO APLICA	25.000,00	25.000,00

	VINILO (POR METRO CUADRADO)				
40	CHAPAS (DE PERILLAS PUERTAS DE ALUMINIO)	NO APLICA	NO APLICA	7.500,00	7.500,00
41	BISAGRA	NO APLICA	NO APLICA	6.000,00	6.000,00
42	LAMPARA Y BOMBILLAS (205*205MM)	NO APLICA	NO APLICA	30.000,00	30.000,00
43	BREAKERS DE CICUITO (20 Y 30 AMPERIOS)	NO APLICA	NO APLICA	10.000,00	10.000,00
44	CINTA TAPAGOTERAS (ROLLO)	NO APLICA	24.735,54	90.000,00	57.367,77

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso contractual es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.847.564,30), IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera:

Es de anotar que el suministro de los elementos se realizará de manera parcial de acuerdo a la necesidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a los valores unitarios que se muestran a continuación así:

CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
01	LADRILLO PRENSADO MACIZO	Unidad	2160	600,00	1.296.000,00
02	ADOQUIN TIPO CORBATIN	Unidad	450	889,00	400.050,00
03	PINTURA DILUIBLE EN AGUA.	Cuñete	6	142.811,95	856.871,70
04	PINTURA EN ACEITE	Galón	15	35.060,86	525.912,90
05	ANTICORROSIVO	Galón	2	30.849,60	61.699,20
06	THINER X GALÓN	Galón	2	20.000,00	40.000,00
07	PINTURA PARA MADERA	Galón	6	41.666,67	250.000,02
08	LACA PARA MADERA	Galón	6	41.500,00	249.000,00
09	SILICONA TUBO	Unidad	2	16.000,00	32.000,00
10	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	Unidad	2	32.911,05	65.822,10
11	PEGANTE BOXER X GALON	Galón	2	40.440,25	80.880,50
12	SOLDADURA PVC X 1/4 GALÓN	Galón	1	25.823,50	25.823,50
13	LIMPIADOR PVC X 1/4 GALÓN	Galón	1	22.500,00	22.500,00
14	CEMENTO GRIS 50K	Bulto	9	25.167,28	226.505,52
15	CEMENTO BLANCO	Unidad	4	23.317,30	93.269,20
16	ESTUCO CUÑETE X 5 KILOS	Unidad	1	42.137,11	42.137,11
17	PEGACOR 25 KILOS	Unidad	1	26.564,02	26.564,02
18	BLOQUE	Unidad	200	900,00	180.000,00
19	BROCHA DE 1"	Unidad	2	3.235,22	6.470,44
20	BROCHA DE 2"	Unidad	2	4.441,06	8.882,12
21	BROCHA DE 3"	Unidad	2	6.845,88	13.691,76

22	RODILLO DE FELPA 9"	Unidad	4	9.500,00	38.000,00
23	RODILLO DE FELPA 1"	Unidad	2	4.000,00	8.000,00
24	RODILLO DE FELPA 3"	Unidad	5	5.000,00	25.000,00
25	DISCO PULIDORA CORTE ACERO	Unidad	5	9.000,00	45.000,00
26	DISCO PULIDORA ESMERIL	Unidad	1	10.000,00	10.000,00
27	HOJA DE SEGUETA	Unidad	5	4.865,61	24.328,05
28	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	Unidad	2	65.538,24	131.076,48
29	CHAZO PLASTICO 1" PARED	Unidad	100	190,00	19.000,00
30	TABLON CERAMICA GRES M2	M2	31	20.000,00	620.000,00
31	GRAVILLA No 2 BULTO	Bulto	8	10.000,00	80.000,00
32	MINERAL	Kilo	20	12.000,00	240.000,00
33	ASIENTO PARA BAÑO ALONGADO	Unidad	5	120.000,00	600.000,00
34	BOTON SANITARIO DUAL ALONGADO	Unidad	8	25.000,00	200.000,00
VALOR TOTAL					6.544.484,62

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
01	PINTURA DILUIBLE EN AGUA.	Cuñete	14	142.811,95	1.999.367,30
02	PINTURA EN ACEITE	Galón	4	35.060,86	140.243,44
03	ANTICORROSIVO	Galón	1	30.849,60	30.849,60
04	ESTUCO	Unidad	2	55.000,00	110.000,00
05	DILUYENTE PARA PINTURA	Unidad	1	38.000,00	38.000,00
06	SILICONA TUBO	Unidad	2	16.000,00	32.000,00
07	SIKAFLEX PARA HUMEDAD X 4,5 KG	Unidad	1	32.911,05	32.911,05
08	PEGANTE BOXER X GALON	Galón	1	40.440,25	40.440,25
09	TÉMPERAS (GRANDE COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS)	Unidad	20	10.000,00	200.000,00
10	PINTURAS PARA SEÑALES DE TRÁNSITO (AMARILLA Y BLANCA)	Unidad	2	40.000,00	80.000,00
11	TAPETES DE CAUCHO O VINILO (POR METRO CUADRADO)	Unidad	48	25.000,00	1.200.000,00
12	CEMENTO GRIS 50K	Bulto	2	25.167,28	50.334,56
13	CEMENTO BLANCO	Unidad	1	23.317,30	23.317,30
14	PEGACOR 25 KILOS	Unidad	1	26.564,02	26.564,02
15	CHAPAS (DE PERILLAS PUERTAS DE ALUMINIO)	Unidad	18	7.500,00	135.000,00
16	BROCHA DE 1"	Unidad	2	3.235,22	6.470,44

17	BROCHA DE 2"	Unidad	2	4.441,06	8.882,12
18	BROCHA DE 3"	Unidad	2	6.845,88	13.691,76
19	RODILLO DE FELPA 9"	Unidad	3	9.500,00	28.500,00
20	RODILLO DE FELPA 1"	Unidad	3	4.000,00	12.000,00
21	RODILLO DE FELPA 3"	Unidad	3	5.000,00	15.000,00
22	DISCO PULIDORA CORTE ACERO	Unidad	5	9.000,00	45.000,00
23	DISCO PULIDORA ESMERIL	Unidad	1	10.000,00	10.000,00
24	HOJA DE SEGUETA	Unidad	5	4.865,61	24.328,05
25	NYLON PARA GUADAÑA X 100 MTS	Unidad	2	65.538,24	131.076,48
26	CHAZO PLASTICO 1" PARED	Unidad	100	190,00	19.000,00
27	BISAGRA	Unidad	13	6.000,00	78.000,00
28	LAMPARA Y BOMBILLAS (205*205MM)	Unidad	10	30.000,00	300.000,00
29	BREAKERS DE CICUITO (20 Y 30 AMPERIOS)	Unidad	30	10.000,00	300.000,00
30	CINTA TAPAGOTERAS (ROLLO)	Rollo	3	57.367,77	172.103,31
VALOR TOTAL					5.303.079,68

Subintendente **DEIBY FERNANDO RONDON TEJEIRO**
Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio

Vo. Bo. Si / Intendente **JULIAN MAURICIO DAZA REY**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (E)

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ladrillo prensado macizo 24,5x12x5,5 cm	Unidad	2160	
2	Adoquín tipo corbatín 10x20x6 cm tránsito vehicular y tránsito vehicular.	Unidad	450	
3	Pintura diluible en agua cuñete: 100% acrílica súper lavable de acabado mate, especialmente diseñada para uso exterior; patios revocados, patios sin vitrificar, bloque a la vista y zonas comunes de alto tráfico. Bajo salpique, alta impermeabilidad, Alta resistencia a la intemperie y al ataque de hongos. Excelente cubrimiento y óptima adherencia, acabado terso, hidro- repelente, con alta retención del color y lavabilidad.	Cuñete	20	
4	Pintura diluible en aceite Galón: Esmalte 3 en 1 Sintético Brillante, tipo 1 de secamiento al aire para superficies metálicas, retarda proceso de corrosión, es inhibidor, diseñado para proteger y decorar en un solo paso, no requiere base anticorrosiva, de excelente adherencia y durabilidad	Galón	19	
5	Anticorrosivo: De rápido secado y excelente adherencia sobre metales ferrosos	Galón	3	
6	Thiner Galón: Disolvente para anticorrosivo, barniz, esmalte etc.	Galón	2	
7	Pintura para madera	Galón	6	
8	Laca para madera	Galón	6	
9	Silicona: Sellador de silicona de 1 componente en base acética cartucho de 300 ml.	Unidad	4	
10	Sikaflex: aditivo líquido blanco con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante 4,5 kg	Unidad	3	
11	Bóxer: Pegante a base de policloropreno de rápido secado, color amarillo	Galón	3	
12	Pegante para pvc: x1/4 galón x 946 cm3 Soldadura líquida para tubos y accesorios de PVC. Resistencia a la presión hidrostática: 2.8 Mpa (400 Psi).	Galón	1	
13	Limpiador PVC	Galón		
14	Estuco plástico cuñete 5 galones en pasta, ideal para obtener superficies lisas, libre de poros, lavable.	Unidad	3	
15	Diluyente para pintura	Unidad	1	
16	Témperas (grande colores primarios y secundarios)	Unidad	20	
17	Pinturas para señales de tránsito (amarilla y blanca)	Unidad	2	
18	Cemento gris x 50 kilos. De Alta retención de agua que garantiza una excelente manejabilidad. Estabilidad en sus propiedades de fraguado, resistencia y color.	Bulto	11	
19	Cemento blanco: Saco de cemento blanco de uso general x 20 kg	Unidad	5	
20	Pegacor de 25 kilos Adhesivo en polvo premezclado, de base cementosa.	Unidad	2	
21	Bloque	Unidad	218	
22	Brocha de 1": con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	Unidad	6	
23	Brocha de 2": con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	Unidad	6	
24	Brocha de 3": con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	Unidad	6	
25	Rodillo de felpa: con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, libre de residuos, 9"	Unidad	16	
26	Rodillo de felpa: con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, libre de residuos, 1"	Unidad	5	
27	Rodillo de felpa: con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, libre de residuos, 3"	Unidad	20	
28	Disco pulidora: abrasivo corte de acero de 4.1/2"	Unidad	25	
29	Disco pulidora esmeril de 4.1/2"	Unidad	2	

30	Hoja de segueta: bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada	Unidad	30	
31	Nylon para guadaña: rollo x100 mt, Hilo fabricado en nylon de alta resistencia. Longitud: 100 metros. Presentación en carrete.	Unidad	6	
32	Chazo plástico de 1"	Unidad	200	
33	Tablón cerámico de gres 30x30	M2	31	
34	Gravilla No. 2	Bulto	8	
35	Mineral color amarillo	Kilo	20	
36	Asiento para baño alongado Blanco	Unidad	5	
37	Botón plástico cromado para sanitario dual alongado	Unidad	8	
38	Bisagra 3" para puerta	Unidad	13	
39	Panel Led de 18W Luz Blanca Cálida 225x225x20mm	Unidad	10	
40	Breakers de circuito 30 Amperios	Unidad	30	
41	Cinta tapagoteras: De 15 cms x 10 metros, Espesor 0.7 m/m Resistencia al pelado: 1,53kg/cm Resistencia a U.V Temperatura de aplicación: +5°C-80°C Temperatura de servicio: -30°C-80°C.	Rollo	3	
42	Estuco plástico cuñete	Unidad	2	
43	Tapetes de caucho o vinilo (por metro cuadrado)	Unidad	48	
44	Chapas (de perillas puertas de aluminio)	Unidad	18	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en procesos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma supere el cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre, dirección, teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio de la Policía Nacional. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		

3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS BIENES** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas calendario, debiendo recoger los elementos en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la carrera 21 sur vía Kirpas Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.		
4	**VERIFICACIÓN DEL RUIA** Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
4	**SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente deberá manifestar que cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST.		
5	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente diligenciará el certificado de Sistema de Gestión Ambiental donde se compromete con la unidad al cumplimiento de los parámetros ambientales.		
6	El oferente se compromete a ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.		

Subintendente **DEIBY FERNANDO RONDON TEJEIRO**
Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio

Vo.Bo. Si / Intendente **JULIAN MAURICIO DAZA REY**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (E)

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

1. Objeto del proceso de Contratación: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE VILLAVICENCIO Y PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO.**

2. Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales), que tengan la capacidad jurídica técnica y económica para la ejecución del futuro contrato.

3. La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: se beneficia todo el personal que labora y/o permanece, al igual que el personal que visita las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio, toda vez que se garantiza el mantenimiento de las instalaciones en condiciones óptimas.

4. Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal: el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio garantiza la disponibilidad de los recursos para atender el presente proceso de contratación y con esto, suplir la necesidad del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio. Por otra parte la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.

5. Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación: De acuerdo al análisis efectuado por el personal del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio con el Grupo Financiero, existe la suficiencia del presupuesto para suplir la necesidad planteada durante la vigencia 2020.

6. Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual: La prestación del servicio se debe efectuar en la ciudad de Villavicencio, el cual está ubicado en el piedemonte de la cordillera oriental, como principal municipio del Departamento del Meta, Villavicencio se ubica a 86 kilómetros al suroriente de la capital del país con vías pavimentadas, por ser capital de departamento cuenta con accesos a los principales municipios del Departamento del Meta, lo cual facilita la ejecución del objeto del presente proceso contractual.

7. Entorno Socio ambiental: El municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería, y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado en el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los llanos orientales, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan y garantizan el derecho de la educación a nivel de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los Llanos Orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

8. Condiciones políticas: Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora Del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara de Comercio de Villavicencio. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media por la Autopista al Llano, Villavicencio como Área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

9. Los factores ambientales: Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del

medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

10. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: En el sector comercial local y nacional, existen diferentes empresas que se dedican a comercializar productos de construcción, conformadas como persona natural o jurídica, las cuales cuentan con actividad comercial u objeto social con la capacidad de suplir la necesidad descrita en el objeto del presente proceso de contratación.

11. La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación: ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 3049 de 2014 manual de contratación de la policía Nacional, modificada por la resolución 00090 de 2018.

12. Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo: De acuerdo a la verificación realizada en el Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se puede establecer que existen diferentes entidades estatales que han contrato este tipo de servicios.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.

2. Falsedad de los documentos presentados por el proponente en su oferta.

3. Incumplimiento en la entrega de los elementos.

4. El incumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista

5. Mala calidad de los bienes.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede pasar ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en el que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en el que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Operacional	La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas	Declaratoria desierto del proceso que implica la no prestación del servicio integral de aseo y servicios generales.	1	2	3	Riesgo Medio	Policia Metropolitana de Villavicencio	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Riesgo Medio	No	Dueño de necesidad – Analista Grupo Contratos MEVIL	Termino de Selección del futuro contratista hasta la Legalización de la Aceptación de Oferta	Termino de Selección del futuro contratista	Realizar el monitorio de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento	Etapa precontractual del proceso.
2	General	Interno	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos presentados por el proponente en su oferta	Declaratoria desierto del proceso	1	3	4	Riesgo Medio	Policia Metropolitana de Villavicencio	Evitar el Riesgo, Verificación de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Integrantes comité Técnico, Económico y Jurídico – Analista Grupo Contratos	Evaluación de los Comités	Publicación de la evaluación	Verificación de los documentos que conforman la oferta	De acuerdo a la cronología del Proceso
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega de los bienes	No ejecución del contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Supervisor del Contrato – Grupo Contratos MEVIL	Desde la aprobación de la póliza de garantía y el plazo de ejecución del contrato	Termino de ejecución del Contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato. y los informes de supervisión en el cumplimiento oportuno del contrato.	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista	Contaminación y deterioro del medio ambiente.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde la aprobación de la póliza de garantía y la ejecución del contrato	Termino de ejecución del Contrato	Revisión mensual por parte del supervisor del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio ambiente	Mensual
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad de los bienes	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Dueño de la necesidad – Supervisor del Contrato	En la elaboración del Estudio Previo	Desde la elaboración del Estudio Previo	Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE LA DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD